



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 086 - BIS

CIR_GJN_IMH_086.19 - BIS

Ciudad de México, a 04 de julio de 2019.

Asunto: Se hace del conocimiento el contenido del Boletín: DGN – 0001 Concluye la transmisión de folios de solicitudes de certificación a través del Sistema Normas-Aduanas.

Por medio del presente se hace de su conocimiento el contenido del **Boletín: DGN – 0001 Concluye la transmisión de folios de solicitudes de certificación a través del Sistema Normas-Aduanas**, emitido por la **Dirección General de Normas** fechado al 03 de julio de 2019 y dado a conocer a través del portal del **Sistema Integral de Normalización y Evaluación de la Conformidad SINEC** (<https://www.sinec.gob.mx/SINEC/>), a través del cual señala que de conformidad con el resolutivo segundo del oficio 414.2019.1983, de fecha 31 de mayo de 2019, emitido por la DGN y la DGCE, **la transmisión de folios de solicitudes de certificación recibidas por parte de los Organismos de Certificación, laboratorios de Prueba y Calibración, o Unidades de Verificación, a través del sistema normas-adiuanas, concluyó el 30 de junio de 2019.**

En razón de lo anterior, a partir del 1º de julio del presente año, únicamente se deberá transmitir a través del sistema Normas –Aduanas la información de los certificados de cumplimiento con NOM y dictámenes, emitidos por los Organismos de Certificación y Unidades de Verificación, respectivamente.

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.